

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61

CIEMPOZUELOS

OFERTAS DE EMPLEO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 6 de septiembre de 2024, se aprobaron las bases para la provisión definitiva de una plaza de oficial de Obras, personal laboral fijo, mediante procedimiento selectivo de concurso-oposición en turno libre, incluida en la OEP de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 158, de 5 de julio de 2022).

Por R. A. n.º 2673/2024, de 19 de septiembre de 2024, se aprobó la convocatoria del proceso selectivo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 243, de 11 de octubre de 2024), (BOE n.º 257, de 24 de octubre de 2024).

Por resolución de Alcaldía n.º 3627/2024, de 12 de diciembre de 2024, se aprobó el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión definitiva de una plaza de oficial de Obras, personal laboral fijo.

Se publica este anuncio según lo dispuesto en la base Cuarta de las bases de esta convocatoria, en las cuales se determina publicar la relación provisional de aspirantes excluidos en el proceso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón alojado en la Sede Electrónica Municipal (sede.ayto-ciempozuelos.org) y en la Página Web Municipal.

N. ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	NIF	CAUSA EXCLUSIÓN
1	ÁLVAREZ BARRIGUETE	FERNANDO	****6909*	*1
2	ASOLTANEI ASOLTANEI	ADRIÁN VASILE	****8132*	*1
3	EGEA MUÑOZ	JOSÉ	****8145*	*1
4	FERNÁNDEZ IGLESIAS	ANDRÉS	****0870*	*1/*2/*3
5	GARCÍA RAMOS	CARLOS	****4342*	*1
6	GARCÍA ROSA	RAFAEL	****2655*	*1
7	MAROTO GARCÍA	LUIS ALBERTO	****0488*	*1
8	TORRES GARCÍA	MARCOS ANTONIO	****8431*	*1

CAUSA DE EXCLUSIÓN

LEYENDA
*1. NO PRESENTA TITULACIÓN
*2. NO PRESENTA PERMISO CONDUCIR B
*3. NO PRESENTA INSTANCIA NORMALIZADA

Según establece la base Cuarta de las bases, se concede un plazo de diez días hábiles para subsanaciones y posibles reclamaciones, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista provisional de aspirantes excluidos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Ciempozuelos, a 13 de diciembre de 2024.—La concejala de Personal, Sandra Pérez Crespo.

(03/20.639/24)

